

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 1 de 35

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

JULIO DEL 2026

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 2 de 35

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	5
3. ALCANCE	5
4. METODOLOGÍA.....	5
5. ANÁLISIS A LAS VARIACIONES Y COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES	6
5.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA Y POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6
5.1.1 PLANTA DE PERSONAL	7
5.1.2 VACACIONES	9
5.1.3 CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	12
5.1.4 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS ANUALES	14
5.2 BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN.....	15
5.2.1 SEGURIDAD Y VIGILANCIA.....	17
5.2.2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.....	18
5.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS – IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES	20
5.2.4 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.....	20
5.2.5 SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA.....	22
5.2.6 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVO	¡Error! Marcador no definido.
5.2.7 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES OPERATIVO.....	25
5.2.8 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVOS.....	26

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 3 de 35

5.2.9 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVOS SINDICALES	27
5.3 SERVICIOS PÚBLICOS	29
5.4 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	30
5.5 GASTOS POR TRIBUTO TASAS CONTRIBUCIONES	31
5.6 GASTOS OPERATIVOS DE LECTURA FACTURACION Y SUSPENSIÓN	31
5.7 MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO	¡Error! Marcador no definido.
6 CONCLUSIONES.....	33
7.RECOMENDACIONES.....	34

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 4 de 35

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene Como propósito fundamental brindar el apoyo y acompañamiento, encaminado hacia el logro de la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones en las entidades que conforman el Estado Colombiano, en tal sentido la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito, en cumplimiento de sus roles, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia en el Gasto Públicos”, correspondiente al segundo trimestre de 2026, en el que se analiza la variación en los Gastos del período abril, mayo y junio en relación con personal vinculado bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, así como de otros gastos, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Lo anterior de conformidad con lo establece el Decreto No 1737 de 1998, *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se somete a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”* y todas las normas que lo modifican y adicionan. En ese mismo sentido, se tiene en cuenta la Ley 1474 de julio de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, así como la Directiva Presidencial No. del 09 de noviembre de 2018, a través de la cual se imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad, iniciado por el gobierno nacional y demás normas referentes.

Es importante mencionar que, las diferentes normas expedidas en esta materia, en principio se refieren en forma general a las entidades del orden nacional, para el presente informe, se toma como base lo señalado en Decreto 1737 de 1998, el cual en su artículo 2º, establece, *“Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas”*.

En consecuencia, desde la Oficina de Control Interno, atendiendo lo señalado en el artículo primero del Decreto 984 de 2012, se procede a realizar el presente informe, el cual contiene el análisis de los gastos efectuados por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, relacionados con el personal vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales y técnicos, contratos de prestación de servicios con empresas competentes para el desarrollo de actividades que corresponden al giro ordinario de su responsabilidad misional, reparación y mantenimiento del

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 5 de 35

parque automotor, los servicios públicos de telecomunicaciones, así como de acueducto, energía, alcantarillado y aseo, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos, publicaciones y suscripciones, correspondiente al periodo antes referido.

Que la Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021, estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del país, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

El Decreto 444 de 2023 El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2026.

2. OBJETIVO

Rendir informe trimestral y confrontar la implementación de medidas de eficiencia y austeridad en el gasto público, por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, durante los meses de abril a junio de 2026, en atención a las normas arriba citadas, expedidas por el gobierno nacional, en materia de austeridad en el gasto público.

3. ALCANCE

Efectuar el análisis de la variaciones, incrementos o reducciones de los gastos totales correspondientes al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios o la contratación por actividades, a través de empresas legalmente constituidas, gastos generales, y servicios públicos en la empresa, Durante los meses de abril a junio 2026, comparados con los del mismo trimestre de la vigencia anterior y/o con los de otro periodo que permitan comprobar claramente la variación y el grado de crecimiento o de crecimiento de los mismos.

4. METODOLOGÍA

En desarrollo de este proceso se efectúa la revisión de los gastos, tomando como referencia la información suministrada directamente por la Dirección Administrativa, áreas de Presupuesto, Tesorería y Contratación, a partir de la ejecución presupuestal, así como contratos y comprobantes. De igual forma con el Propósito de establecer cuál fue el crecimiento o decrecimiento de los gastos en el periodo analizado, se efectúa un análisis horizontal que determina la variación absoluta y porcentual, respecto de los valores del periodo abril a junio de 2026, frente a los del mismo periodo de la vigencia anterior y/o con los de otro periodo.

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 6 de 35

5. ANÁLISIS A LAS VARIACIONES Y COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES

Para determinar la variación, absoluta se resta periodo 2 menos periodo 1 con la fórmula $(P2-P1)$, y para la variación relativa o porcentual, se aplica una regla de tres, dividiendo el periodo 2 por el periodo 1, restándole 1 y ese resultado multiplicado por 100 nos muestra el porcentaje, con la fórmula $(P2/P1)-1) * 100$, esto aplicado sobre los valores que arrojen los diferentes rubros sujetos a austeridad.

5.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA Y POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa, áreas del Talento Humano, Presupuesto y Tesorería, así como del área de Contratación, adscrita a la Oficina Asesora Jurídica, se analizan la situación de la planta de personal y la variación sobre la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios, de acuerdo con la necesidad y la justificación por parte de la entidad.

Es preciso recordar que siendo Empitalito E.S.P., una empresa industrial y comercial del estado, de conformidad con la Ley 489 de 1998, es un organismo legalmente autorizado para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley. Asimismo, el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, en su artículo 2.2.5.1.3, concordante con los artículos 1º del Decreto 1848 de 1969 y tercero del Decreto 1950 de 1970, señala, "Las personas que presten sus servicios en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y establecimientos públicos y demás entidades públicas, son empleados públicos; sin embargo los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales.

Las personas que prestan sus servicios en las empresas industriales y comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán que actividades de dirección o confianza deben ser desempeñadas por personas que tengan calidad de empleados públicos.

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 7 de 35

5.1.1 PLANTA DE PERSONAL

La planta de empleados públicos de la entidad fue redefinida mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2022, dentro de la que se cuentan nueve (9) servidores públicos, de los cuales ocho (8) pertenecen al nivel directivo y son de libre nombramiento y remoción, excepto el cargo de jefe de control Interno que es de periodo fijo, de conformidad con los artículos 11º y 8º las Leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 y lo contenido en el Decreto 1083 de 2015.

PLANTA DE PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS ACUERDO 07 DEL 2022			
DENOMINACIÓN.	NÚMERO DE PUESTOS.	CATEGORÍA.	
		CÓDIGO.	GRADO.
Nivel Gerencial.		---	
Gerente.	1	50	1
Nivel Asesor.		---	
Jefe de Control Interno y Gestión	1	115	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica	1	115	1
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	1	115	1
Nivel Directivo.		---	
Director Administrativo y Financiero	1	9	1
Director Comercial y Atención al Cliente	1	9	1
Director Técnico Operativo.	1	9	1
Nivel Profesional		---	
Profesional Servicios Públicos de Acueducto	1	219	2
Profesional Servicios Públicos de Alcantarillado	1	219	2

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Con relación a la planta referida en el cuadro anterior podemos indicar que, para el periodo evaluado no presenta modificaciones ni variaciones que ameriten profundizar en el análisis, por cuanto el número de cargos en ella definidos se ha mantenido estable, en tal sentido, los gastos corresponden a los valores liquidados y pagados a los empleados públicos antes referidos, de conformidad con las escalas salariales y los actos administrativos que fijan los mismos.

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 8 de 35

Entre tanto a través del acuerdo de Junta Directiva No. 012 de 2020, modificado por el acuerdo 07 de 2022 están organizados los puestos de trabajo, correspondientes a los Trabajadores Oficiales, por lo cual tras la modificación se definen 69 puestos de trabajo, sin embargo actualmente hay 67 trabajadores que vienen laborando bajo esta modalidad 31 hacen parte del sindicato "SINTRAEMPRESAS" 36 trabajadores en el sindicato SINTRAEP y, 2 cargos pendientes por contratar, por lo cual producto de esta modalidad de vinculación, cuentan además del contrato de trabajo, con una convención colectiva de trabajo, instrumento que ha sido convenido y amparado bajo el marco normativo correspondiente, el cual les garantiza unos derechos especiales en remuneración, descanso, participación y bienestar social.

PUESTOS DE TRABAJO- TRABAJADORES OFICIALES ACUERDO 07 DE 2022		
DENOMINACIÓN.	NÚMERO DE PUESTOS.	DEPENDENCIA.
Técnico Administrativo	1	Gerencia.
Conductor	1	Gerencia.
Profesional en Contratación.	1	Oficina Asesora Jurídica
Profesional en Contratación.	1	Oficina Asesora Jurídica
Técnico Administrativo	1	Oficina Asesora Jurídica
Profesional en Planeamiento y control	2	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional de Calidad y Control Estratégico	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional de Sistemas de Información y SUI	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional Sistemas	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Profesional Ambiental	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Técnico Administrativo	1	Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Técnico Administrativo	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar de Servicios Generales	3	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Contador	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional de Bienestar Laboral	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Financiero	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar Administrativo Mensajero.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Técnico Administrativo Contable.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional de Compras y Almacén.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Tesorero.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional Gestión Documental.	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar PQR	1	Dirección Administrativo y Financiero
Auxiliar Administrativo de Archivo	1	Dirección Administrativo y Financiero
Profesional de Presupuesto	1	Dirección Administrativo y Financiero

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20^a – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 9 de 35

Técnico de Tesorería	1	Dirección Administrativo y Financiero
Celador	1	Dirección Administrativo y Financiero
Conductor Operativo	2	Dirección Técnico y Operativo
Técnico Administrativo	1	Dirección Técnico y Operativo
Profesional Servicio Público de Aseo	1	Dirección Técnico y Operativo
Fontaneros	9	Dirección Técnico y Operativo
Inspectores de Obra	2	Dirección Técnico y Operativo
Técnico de Supervisión	1	Dirección Técnico y Operativo
Operario Calificado de Acueducto	1	Dirección Técnico y Operativo
Profesional Laboratorio de Agua	2	Dirección Técnico y Operativo
Técnico Operador de Planta de Agua Potable	2	Dirección Técnico y Operativo
Operador Planta TTMO	2	Dirección Técnico y Operativo
Auxiliar Planta de Agua Potable.	1	Dirección Técnico y Operativo
Fontaneros Bocatomoeros	4	Dirección Técnico y Operativo
Celador	1	Dirección Técnico y Operativo
Técnico Administrativo	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional de Facturación y Recaudo	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Facturación.	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Lectura y Critica.	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Suspensiones, Cortes y Reconexiones	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional de Cartera y Cobro Coactivo	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional Coordinador de Atención al cliente.	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico Administrativo Atención al Cliente en Ventanilla	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Técnico de Conexiones, y Medidores	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente
Profesional Gestión Social	1	Dirección Comercial y de Atención al Cliente

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Es preciso indicar que la modificación a través del acuerdo 07 de 2022, y los cambios previstos en el acuerdo de reorganización al personal de la entidad, frente a la administración este personal se realiza el ingreso de forma gradual, de acuerdo al estudio de perfiles, acordes a las actividades misionales de la entidad.

5.1.2 VACACIONES

Es importante recordar que las vacaciones son un derecho del que deben gozar todos los trabajadores con el propósito de obtener el reposo que le permita renovar la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus funciones y actividades, asunto que ha sido reiterado por la Corte Constitucional, en particular en la Sentencia C-598/1997).

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 10 de 35

En este mismo sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 1, literal (b) de la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 y normas concernientes, *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.*

La compensación en dinero se limita a los siguientes casos:

Quando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

Quando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones crusados hasta entonces (Decreto 1045 de 1978, art. 20).

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y con base en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano y según el cronograma previamente establecido para 2026, procedimos a efectuar el análisis a la gestión realizada por la entidad, para el periodo abril a junio relacionada con las vacaciones, el cual se refleja en el siguiente cuadro.

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 11 de 35

Artículo 8 del Decreto Ley 1045 de 1978 , preceptúa que Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en no ☐ as o estipulaciones especiales.									
		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.							CODIGO: AP.GTH.FO.53
		CRONOGRAMA VACACIONES 2026							APROBADO: 30/11/2020
									VERSIÓN: 2
							PÁGINA: 1 DE 1		
No	FUNCIONARIO	FECHA DE INGRESO	PERIODO	MES DE SALIDA	FECHA DE VACACIONES		PERIODOS ACUMULADOS	PERIODOS DISFRUTE	OBSERVACIÓN
					INICIO	FINALIZA			
1	JAIRO AREIZA SANDOVAL	18/11/1992	18/11/2024- 17/11/2025	ABRIL	1/04/2026	23/04/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	
2	MIRLEY ALEXANDRA MARTINEZ NANEZ	11/01/2023	11/01/2025 -10/01/2026	ABRIL	1/04/2026	23/04/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	
3	BERTULFO AVENDAÑO	5/06/2023	05/06/2024-04/06/2025	ABRIL	1/04/2026	23/04/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	
4	JHON ALEXANDER VARGAS BURGOS	22/07/2022	22/07/2024-21/07/2025	ABRIL	1/04/2026	23/04/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	
5	HEBER BURBANO MUÑOZ	2/01/1995	02/01/2024- 01/01/2025	ABRIL	1/04/2026	23/04/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	
6	GRECIA ANGELINE DEL MAR AREIZA ALDANA	19/06/2025	21/06/2024 20/06/2025	ABRIL	6/04/2026	24/04/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	
7	MARIA ALEJANDRA CASTRO AMADOR	5/12/2023	05/12/2024 - 04/12/2025	ABRIL	6/04/2026	24/04/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	
8	BEATRIZ CALDERON CALDERON	17/11/1992	17/11/2024- 16/11/2025	ABRIL	27/04/2026	19/05/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	
9	ROGELIO SANCHEZ COLLAZOS	11/04/2023	11/04/2025-10/04/2026	ABRIL	30/04/2026	25/05/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	
10	YENNY LORENA NAVARRETE RODRIGUEZ	18/12/2023	18/12/2023 -17/12/2024	MAYO	11/05/2026	1/06/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	
11	MONICA ALEXANDRA LAGOS SERRATO	12/01/2023	12/01/2024 - 11/01/2025	MAYO	25/05/2026	16/06/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	
12	WILLIAM FERNANDO CABRERA TORRES	19/12/2023	19/12/2024-18/12/2025	JUNIO	9/06/2026	1/07/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	
13	RAUL EDUARDO CERON BENAVIDES	12/09/2024	12/09/2024-11/09/2025	JULIO	16/06/2026	7/07/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	
14	RUBEN D.DE LOS RIOS CASTELLANOS	22/07/2022	22/07/2024-21/07/2025	JUNIO	22/06/2026	13/07/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	
15	NESTOR JAVIER CALDERON TAMAYO	4/03/2024	04/03/2025 -03/03/2026	JUNIO	23/06/2026	14/07/2026	UN PERIODO	UN PERIODO	

Elaboro: Andrea Gregoria Mosquera Zuñiga
Profesional Bienestar Laboral

CAROLINA CALDERON VALDERRAMA
Gerente

Reviso: Rafael Augusto Sierra Rojas
Director Administrativo y Financiero

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera (Talento Humano)

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 12 de 35

Producto del seguimiento, se confirma que, la entidad efectuó la respectiva programación anual de las vacaciones debidamente concertada con los servidores públicos al inicio de la vigencia, así mismo una vez revisada, encontramos que, para el segundo trimestre de 2026, se programó vacaciones, para 15 servidores públicos, corrobora que el cronograma se ha venido cumpliendo conforme a lo inicialmente programado, en el segundo trimestre del 2026.

En conclusión, una vez analizada la información, suministrada por el personal de la Dirección Administrativa y Financiera, área de Talento Humano, se confirma que, en lo relacionado con el asunto, para el periodo que se evalúa, la entidad ha venido adelantando una positiva gestión.

5.1.3 CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Es preciso indicar que, pese a contar con la planta de cargos antes descrita, dicho personal no es suficiente para el normal funcionamiento de la entidad y el cabal cumplimiento de su objeto social, razón por la cual se ve obligada a contratar personal que preste sus servicios profesionales, técnicos y/o tecnológicos o la ejecución de actividades a través de empresas constituidas para prestar los servicios respectivos, como quiera que actualmente debe atender más de 35.170 suscriptores en acueducto y alcantarillado.

Como ya se había mencionado anteriormente, en virtud de la Ley 489 de 1998, Empitalito está legalmente autorizada para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley, mandato que ya había sido establecido en la Ley 142 de 1994, modificada por la Ley 689 de 2001 y el artículo 1º de la Ley 816 de 2003. Asimismo el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

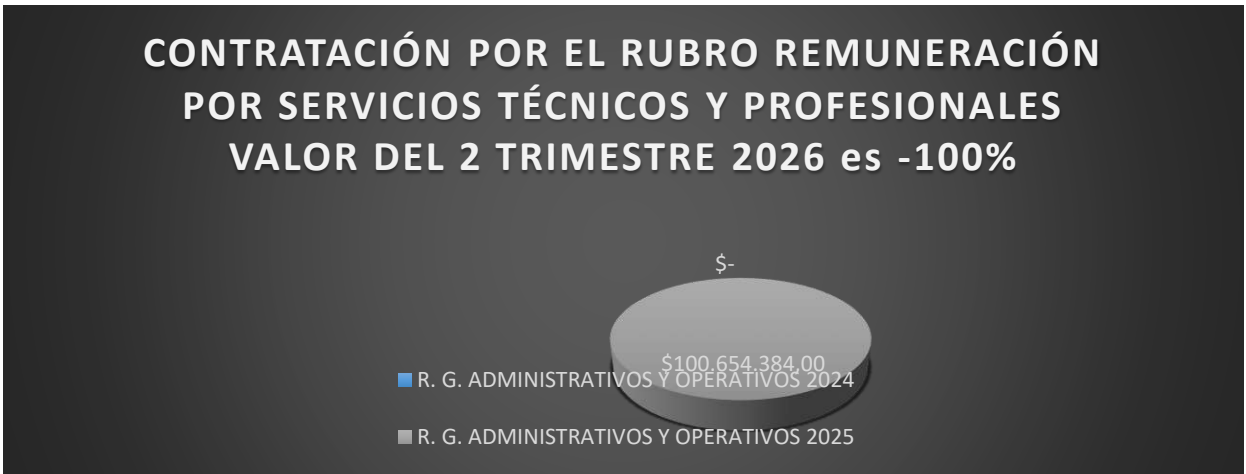
Con las anteriores consideraciones, tenemos que la ejecución y variación de los gastos en virtud de la contratación realizada por el rubro denominado “*remuneración por servicios técnicos y profesionales*” para el cumplimiento de sus actividades de tipo administrativo y de carácter comercial, durante el periodo evaluado, comparado con los del mismo trimestre de la vigencia anterior, se analiza en la siguiente tabla:

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 13 de 35

CONTRATACIÓN POR EL RUBRO REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES 2TRIMESTRE 2026						
PERÍODO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RUBRO PRESUP.	CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATACIÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
PER.- ABRIL-MAYO-JUNIO DE 2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ADMINISTRATIVO	0		-\$ 100.654.866	#¡DIV/0!
PER.- ABRIL-MAYO-JUNIO DE 2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES OPERATIVO	0			
PER.- ABRIL-MAYO-JUNIO DE 2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5	\$ 91.455.866,00		
PER.- ABRIL-MAYO-JUNIO DE 2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES OPERATIVO	2	\$ 9.199.000,00		



Fuente: Dirección Administrativa (Tesorería, Presupuesto)-Contratación.

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 14 de 35

Conforme a los resultados de la tabla anterior, tenemos que, para el periodo que se evalúa, abril, mayo y junio 2026, por el rubro referido, no se suscribieron contratos para vincular personal por prestación de servicios profesionales, se muestra una variación del -100 % en los gastos, con relación a los efectuados por este rubro en el mismo periodo de 2025, lo que demuestra una disminución de cien millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis mil peso(**100.654.866**) mcte. Realizando la claridad de ítem evaluado que de acuerdo a la reorganización aprobada el acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2022 se realiza el ingreso del personal de forma gradual para la vigencia 2023, garantizando el personal de la entidad idóneo de acuerdo al cumplimiento de la programación de transición laboral aprobada en la entidad en concordancia a los lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023 circular conjunta no. 100-005 - 2022. De Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

5.1.4 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS ANUALES

En la siguiente tabla referimos el comportamiento de los gastos causados por las bonificaciones por servicios prestado.

Bonificación por servicios prestados anual administrativo y operativos 2 TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2° TRIMESTRE 2025	2° TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VAR, %
Bonificación por servicios prestados anual administrativo	\$ 1.588.886	\$ 14.296.236,00	\$ 12.707.350,00	\$ 799,76
Bonificación por servicios prestados anual operativa	\$ 3.307.153,00	\$ 2.975.338,00	-\$ 331.815,00	-\$ 10,03
GAN TOTAL	\$ 4.896.039,00	\$ 17.271.574,00	\$ 12.375.535,00	-477228365,00

El análisis muestra que, para el periodo evaluado, abril, mayo y junio de 2026, se genera un incremento por estos rubros, del 73%, frente a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que en valor absoluto equivale a doce millones treientos setenta y cinco mil quinientos treinta y cinco mil pesos (**12.375.535**) de acuerdo a periodo evaluado, se hace referencia a un incremento significativo en el promedio con respecto periodo contrastado.

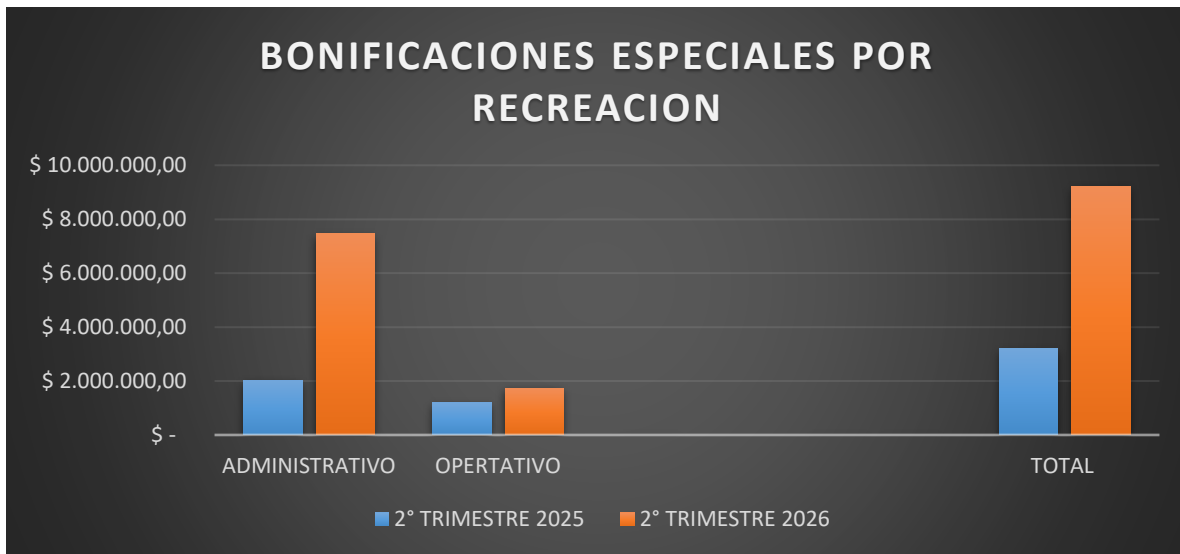
Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 15 de 35

5.1.5 BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN.

Bonificación especial de recreación 2 TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2° TRIMESTRE 2025	2° TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VAR, %
Bonificación especial de recreación administrativo	\$ 2.013.091,00	\$ 7.467.983,00	\$ 5.454.892,00	271%
Bonificación especial de recreación operativo	\$ 1.195.079,00	\$ 1.736.321,00	\$ 541.242,00	45%
GAN TOTAL	\$ 3.208.170,00	\$ 9.204.304,00	\$ 5.996.134,00	65%



El análisis muestra que, para el periodo evaluado, abril, mayo y junio de 2026, se genera un incremento por estos rubros, del 65%, frente a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que en valor absoluto equivale a cinco millones novecientos noventa y seis mil ciento treinta y cuatro mil pesos (\$5.996.134) de acuerdo a periodo evaluado, se hace referencia a un incremento significativo en el promedio con respecto periodo contrastado.

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co

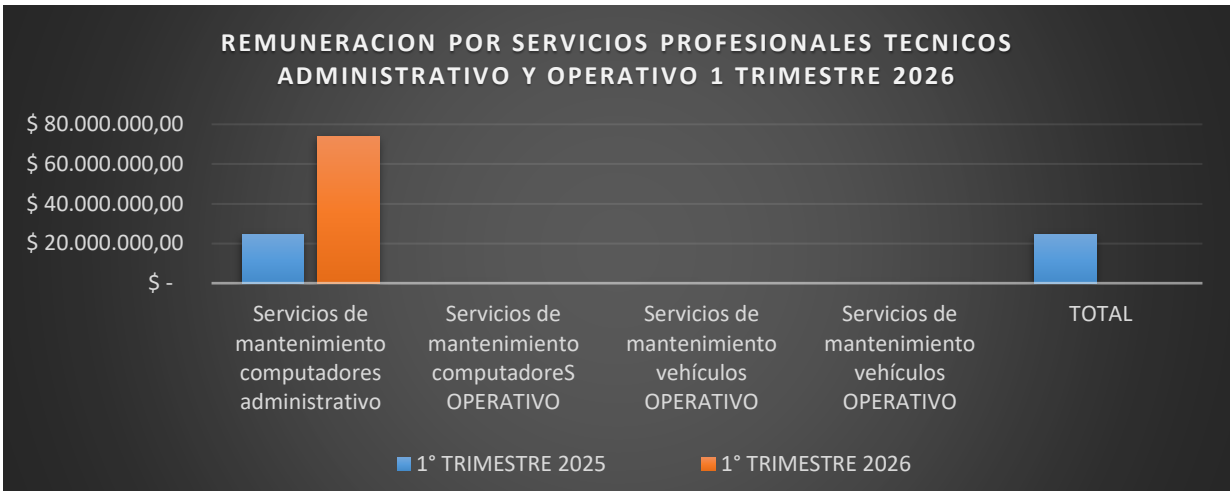


WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 16 de 35

5.1.6 REMUNERACION POR SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

REMUNERACION POR SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO 2 TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2° TRIMESTRE 2025	2° TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VAR, %
Remuneración por servicios profesionales administrativo	\$ 91.455.384,00	\$ 26.727.665,00	-\$ 64.727.719,00	-70,77518695
Remuneración por servicios profesionales operativos	\$ 9.199.000,00	\$ 35.076.670,00	\$ 25.877.670,00	281,3095989
GAN TOTAL	\$ 100.654.384,00	\$ 61.804.335,00	-\$ 38.850.049,00	-39%



El análisis muestra que, para el periodo evaluado, abril, mayo y junio de 2026, se genera una disminución por estos rubros, del -39%, frente a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que en valor absoluto equivale a treinta y ocho millones ochocientos cincuenta mil cero cuarenta y nueve mil pesos (\$38.850.049) de acuerdo a periodo evaluado, se hace referencia a una disminución significativo en el promedio con respecto periodo contrastado.

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 17 de 35

5.2.1 SEGURIDAD Y VIGILANCIA

COMPARATIVO DE SERVICIO DE SEGURIDAD 2 TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2º TRIMESTRE 2025	2 TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ADM	\$ 45.277.500	\$ 30.033.095	-\$ 15.244.405	-50,758688
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OPE	\$ 45.277.500	\$ 62.766.675	\$ 17.489.175	27,8637908
TOTAL	\$ 90.555.000	\$ 92.799.770	\$ 2.244.770	2%



Por este rubro en el segundo trimestre del 2026 se presentaron gastos de servicio de vigilancia privada por valor de noventa y dos millones setecientos noventa y nueve mil setecientos setenta mil pesos (92.799.770) en la Planta de tratamiento de agua Potable, así como de la antigua y nueva sede. En esta última, actualmente se concentra la mayor parte del funcionamiento de la entidad.

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 18 de 35

En el cuadro anterior se muestra que en los gastos relacionados con seguridad y vigilancia correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, se reflejaron un incremento de gastos con el mismo trimestre de 2025 representada en una variación de \$2.244.770 con respecto al mismo periodo del año anterior, no obstante, es preciso indicar, que, debido a la continuidad del funcionamiento en la nueva sede administrativa, se cubre con personal de planta y apoyo de seguridad privada

5.2.2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

El parque automotor de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, actualmente está compuesto por; 4 vehículos; 1 tipo recolector, adaptado a carrotanque, 1 camión tipo turbo y 2 camionetas doble cabina, que están en cabeza de la Dirección Administrativa y Financiera, asignados a la Dirección Operativa para el desarrollo de las labores propias de los procesos misionales de la entidad. Las 2 camionetas además de prestar los servicios antes mencionados, son utilizadas también para diligencias oficiales, transporte de funcionarios a actividades y eventos requeridos y autorizados por la Gerencia.

Los vehículos antes relacionados, requieren de los insumos, así como de un oportuno y adecuado mantenimiento preventivo y/o mecánico, que permita garantizar su funcionamiento y buen estado de conservación, para lo cual la entidad debe disponer los recursos necesarios que son ejecutados mediante la suscripción de contratos para lo pertinente. En tal sentido en la siguiente tabla, se observa el comportamiento de los gastos para el periodo que se evalúa comparados con los del mismo trimestre de la vigencia anterior.

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



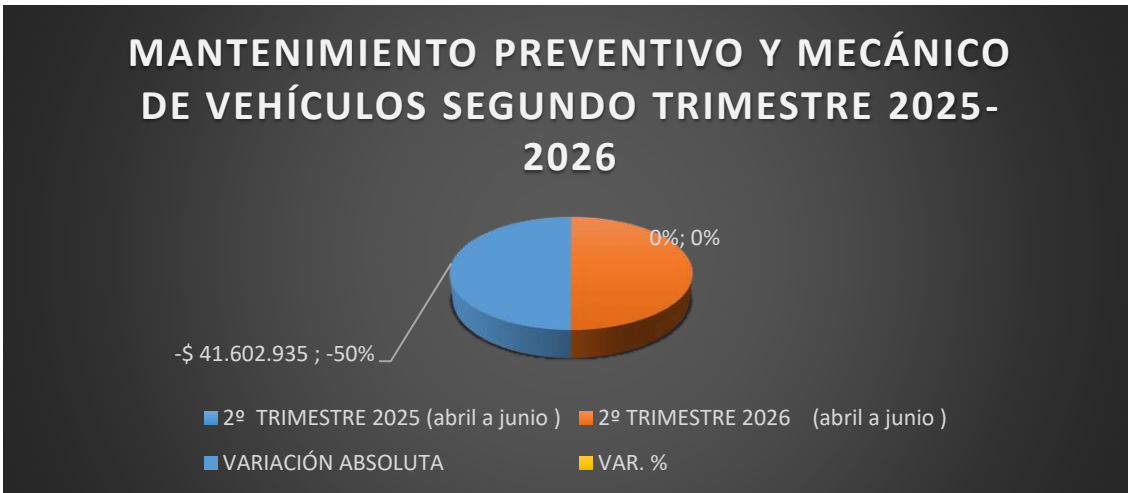
WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 19 de 35

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MECÁNICO DE VEHÍCULOS				
CONCEPTO	2º TRIMESTRE 2025 (abril a junio)	2º TRIMESTRE 2026 (abril a junio)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, ACEITES, FILTROS, GRASAS Y LUBRICANTES, MANTENIMIENTO GENERAL, LAVADO Y ENGRASE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 41.602.935	-\$ 41.602.935	#DIV/0!
TOTAL, TRIMESTRE	\$ -	\$ 41.602.935		



Fuente: Ejecución presupuestal abril a junio 2025-2026

Por este rubro en el segundo trimestre del 2026 se presentaron gastos de servicio de mantenimiento preventivo y mecánico de vehículos por valor de cuarenta y un millón seiscientos dos mil novecientos treinta y cinco mil pesos (41.602.935).

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 20 de 35

5.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS – IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES

MATERIALES Y SUMINISTROS - IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES 2 TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2° TRIMESTRE 2025	2° TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VAR, %
SUMINISTROS, MATERIALES DE OFICINA, IMPRESOS PUBLICOS Y SUSCRIPCIONES			\$ -	

En la siguiente tabla referimos el comportamiento de los gastos causados por adquisición de materiales de oficina, Impresos, Publicaciones y Suscripciones; a través de estos rubros se adquiere además toda la papelería membretada para comunicaciones oficiales, así como fotocopias, el papel y la tinta que requieren todas las dependencias tanto del área Administrativa como Operativa, para adelantar los diferentes procesos que deben ser documentados, generar informes y actos administrativos. El análisis muestra que, para el periodo evaluado, abril, mayo y junio de 2026, no se genera ninguna clase de gastos, frente a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia anterior.

La ausencia de gasto en materiales y suministros durante el segundo trimestre de 2026 representa un **riesgo operativo, financiero y estratégico** para la empresa. Aunque la austeridad busca optimizar recursos, es fundamental asegurar la disponibilidad mínima de insumos para garantizar la continuidad de las operaciones y preservar la eficiencia.

5.2.4 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

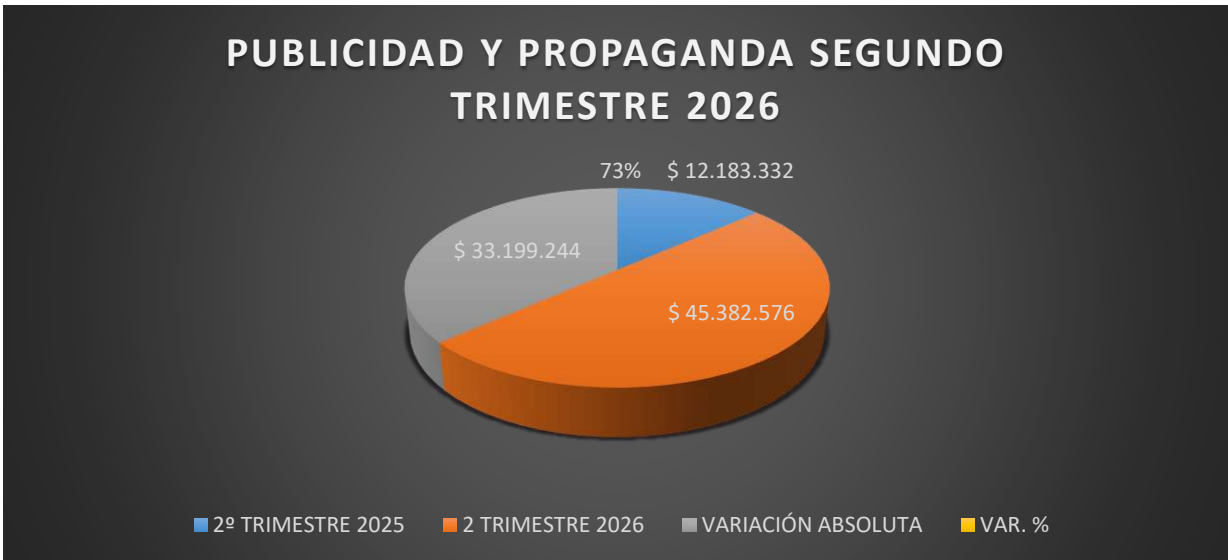
Incluye todos los recursos destinados a las actividades relacionadas con publicidad de todo tipo sobre la misión y visión de la entidad, así como de promoción de sus actividades. Comprende pautas, material impreso, audiovisual, vallas, pancartas, volantes, comerciales, entre otros.

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 21 de 35

COMPARATIVO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 2 TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2º TRIMESTRE 2025	2 TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
Publicidad Propaganda y Campañas Educativas administrativo	\$ 6.092.466	\$ 22.691.237	\$ 16.598.771	73,1505779
Publicidad Propaganda y Campañas Educativas operativo	\$ 6.090.866	\$ 22.691.339	\$ 16.600.473	73,1577497
TOTAL	\$ 12.183.332	\$ 45.382.576	\$ 33.199.244	73%



De acuerdo con lo que se refleja en la tabla anterior, para el trimestre que se evalúa, abril, mayo y junio 2026, se generó un incremento significativo de treinta y tres millones ciento noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$33.199.244). Lo que representa un incremento con respecto a la misma vigencia del año anterior del 73%.

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 22 de 35

5.2.4 SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA.

COMPARATIVO SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA. 2 TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2º TRIMESTRE 2025	2TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
PRODUCTOS DE CAFETERIA ADMINISTRATIVOS		\$ 2.144.062	\$ 2.144.062	100%
PRODUCTOS DE CAFETERIA OPERATIVOS		\$ 2.147.562	\$ 2.147.562	100%
GRAN TOTAL	\$ 0	\$ 4.291.624	\$ 4.291.624,00	100%



Fuente: Ejecución presupuestal abril, mayo, junio 2025-2026

Por este rubro se realizaron gastos ejecutados a través de contratos de suministro de productos para cafetería, aseo y similares de las áreas administrativa y operativa por un valor de cuatro millones doscientos noventa y un mil seiscientos veinte y cuatro mil pesos. De acuerdo con lo que se refleja en la tabla anterior, para el trimestre que se evalúa, abril a junio 2026,

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 23 de 35

5.2.6 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVO 2 TRIMESTRE 2026

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVOS 2 TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2º TRIMESTRE 2025	2º TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
VIÁTICOS FUNCIONARIOS EN COMISION ADM.	\$ 7.856.974	\$ 4.245.859,00	-\$ 3.611.115	-\$ 46



Fuente: Ejecución presupuestal abril a junio 2025-2026

Según la información reportada desde la ejecución presupuestal, se refleja una disminución significativa de gasto durante el segundo trimestre del 2026 con una variación absoluta de tres millones seiscientos once mil ciento quince pesos (**\$3.611.115**) Mcte, representados en viáticos y gastos de viaje, a nivel administrativo, con una variación porcentual del -46% respecto al mismo periodo del 2025.

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 24 de 35

5.2.7 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVO 2 TRIMESTRE 2026

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVO 2 TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2º TRIMESTRE 2025	2º TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
VIÁTICOS FUNCIONARIOS EN COMISION OPERATIVO.	\$ 2.669.918	\$ 6.568.192,00	\$ 3.898.274	\$ 146



Fuente: Ejecución presupuestal abril a junio 2025-2026

Según la información reportada desde la ejecución presupuestal, se refleja un incremento significativo de gasto durante el segundo trimestre del 2026 con una variación absoluta de tres millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos setenta y cuatro mil pesos (**\$3.898.274**) Mcte, representados en viáticos y gastos de viaje, a nivel operativo, con una variación porcentual del 146% respecto al mismo periodo del 2025.

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 25 de 35

5.2.7 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES ADMINISTRATIVO

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVOS Y SINDICALES 2 TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2ºTRIMESTRE 2025	2ºTRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVO SINDICALES 2 TRIMESTRE 2024	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000,00	\$ 1.000.000	5.999%



Analizados los valores de la tabla anterior del segundo trimestre de 2026 que corresponden a viáticos y gastos de viaje sindicales operativos, para la realización de gestiones de tipo operativo sindical, se muestra un aumento del 5.99% representados en un millón de pesos (\$1.000.000) mcte, con una variación de 5.99% con relación a lo gastado en el mismo periodo del segundo trimestre del año anterior (2025).

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 26 de 35

5.2.8 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SINDICALES OPERATIVO

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVO SINDICALES 2 TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2º TRIMESTRE 2025	2º TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
VIÁTICOS FUNCIONARIOS EN COMISION OPERATIVO.	\$ 5.586.920	\$ 4.000.000,00	-\$ 1.586.920	-\$ 28



Fuente: Ejecución presupuestal abril a junio 2025-2026

Analizados los valores de la tabla anterior del segundo trimestre de 2026 que corresponden a viáticos y gastos de viaje operativos sindicales para la realización de gestiones de tipo operativo, se muestra una disminución representada en un millón quinientos ochenta y seis mil novecientos veinte mil (\$ 1.586.920) mcte, con una variación de -28 % con relación a lo gastado en el mismo periodo del segundo trimestre del año anterior (2025).

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 27 de 35

5.2.9 GASTOS DE VIAJE FUNCIONARIOS COMISION ADMINISTRATIVOS

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADMINISTRATIVO 2 TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2º TRIMESTRE 2025	2º TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADM 2 TRIMESTRE 2026	\$ 7.856.974	\$ 475.000,00	-\$ 7.381.974	-93,95



Gráfica: No 9

Analizados los valores de la tabla anterior del segundo trimestre de 2026 que corresponden a gastos de viaje para la realización de gestiones de tipo administrativo, se muestra una disminución representada en siete millones treientos ochenta y un mil novecientos setenta y cuatro mil pesos (\$7.381.974) mcte, con una variación de -93.95% con relación a lo gastado en el mismo periodo del segundo trimestre del año anterior (2025).

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



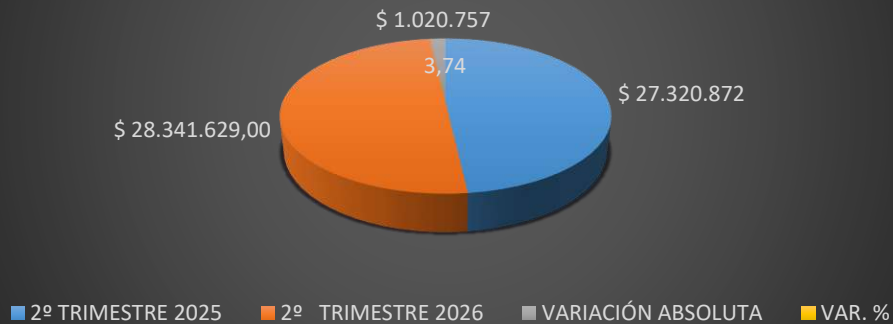
www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 28 de 35

5.3 GASTOS DE VIAJE FUNCIONARIOS COMISION OPERATIVO

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVO 2 TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2º TRIMESTRE 2025	2º TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE ADM 2 TRIMESTRE 2026	\$ 2.669.918	\$ 396.050,00	-\$ 2.273.868	-85,17

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE OPERATIVO 2 TRIMESTRE 2026



Analizados los valores de la tabla anterior del segundo trimestre de 2026 que corresponden a gastos de viaje para la realización de gestiones de tipo operativo, se muestra una disminución representado dos millones doscientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho mil pesos (\$2.273869) mcte, con una variación de -85.17% con relación a lo gastado en el mismo periodo del segundo trimestre del año anterior (2025).

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 29 de 35

5.3 SERVICIOS PÚBLICOS

Teniendo en cuenta los gastos de servicios públicos de todo el componente de las instalaciones físicas de la entidad, se logró determinar el valor total de los gastos de servicios públicos de abril a junio del 2026, los gastos relacionados con los servicios públicos de; internet, telefonía móvil y fija, así como los de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica; El presente seguimiento, serán analizados y comparados, con los del segundo trimestre del 2025, en procura identificación de forma más expedita las variaciones que se presentan en los gastos por estos rubros en ambas sedes.

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS 2TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2º TRIMESTRE 2025	2TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VAR. %
SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRATIVOS	\$ 15.685.527	\$ 9.205.955	-\$ 6.479.572	-41%
SERVICIOS PUBLICOS OPERATIVOS	\$ 11.635.345	\$ 19.135.674	\$ 7.500.329	64%
GRAN TOTAL	\$ 27.320.872	\$ 28.341.629	1.020.757	12%



Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



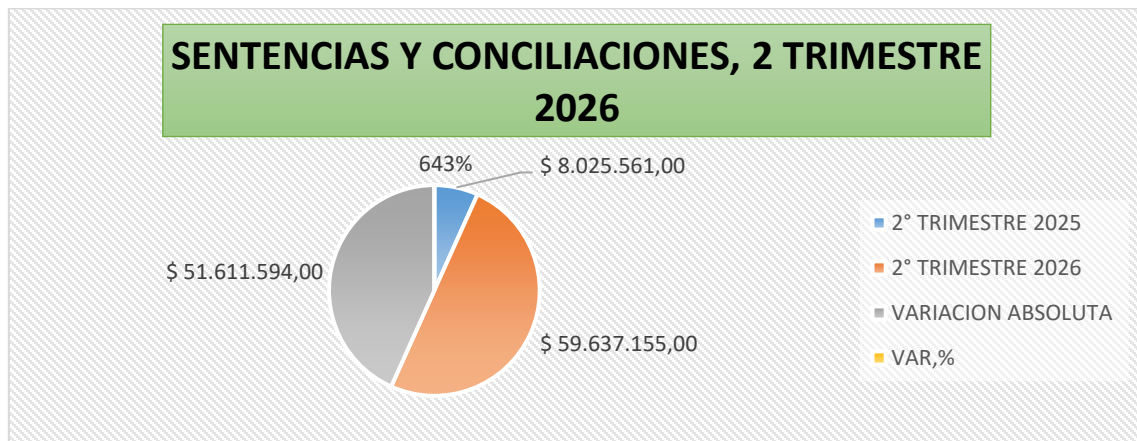
WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 30 de 35

En el cuadro anterior se registran gastos por servicios públicos, energía, telefonía, acueducto, alcantarillado aseo entre otros, tanto de la antigua como de la nueva sede, que presenta un incremento 12% , con el mismo periodo de la vigencia anterior , seguir haciendo las recomendación a todos los funcionarios de la entidad en el uso eficiente y ahorro de los servicios públicos y estrategias por parte de la administración para que los funcionarios le den buen uso, eficiente a los servicios públicos.

5.4 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES, 2 TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2° TRIMESTRE 2025	2° TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VAR, %
IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE CONCILIACION PARA RESOLVER CONFLICTOS DE MANERA EFICIENTE	\$ 8.025.561,00	\$ 59.637.155,00	\$ 51.611.594,00	643%



Fuente: Ejecución presupuestal abril a junio 2025-2026

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



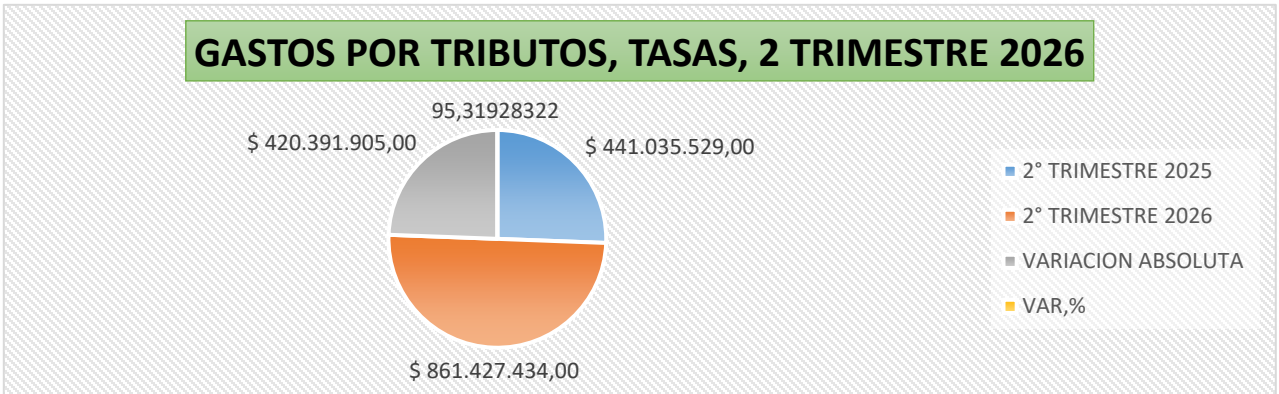
WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 31 de 35

Analizados los valores de la tabla anterior del segundo trimestre de 2026 que corresponden a sentencia y conciliación, se muestra un incremento de cincuenta y un millón seiscientos once mil quinientos noventa y cuatro mil pesos (**51.611.594.000**) mcte, con una variación de 643% con relación a lo gastado en el mismo periodo del segundo trimestre del año anterior (2026).

5.5 GASTOS POR TRIBUTO TASAS CONTRIBUCIONES

GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, 2TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2° TRIMESTRE 2025	2° TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VAR, %
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 441.035.529,00	\$ 861.427.434,00	\$ 420.391.905,00	95,31928322



Fuente: Ejecución presupuestal de abril a junio 2025-2026

Según la información reportada desde la ejecución presupuestal, se refleja un incremento significativo de gasto por tributos, tasas, durante el segundo trimestre del 2026 con una variación absoluta de cuatrocientos veinte millones trecientos noventa y un mil novecientos cinco pesos (**\$420.391.905**) representados con una variación porcentual del 95.3 % respecto al mismo periodo del 2025

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20^a – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

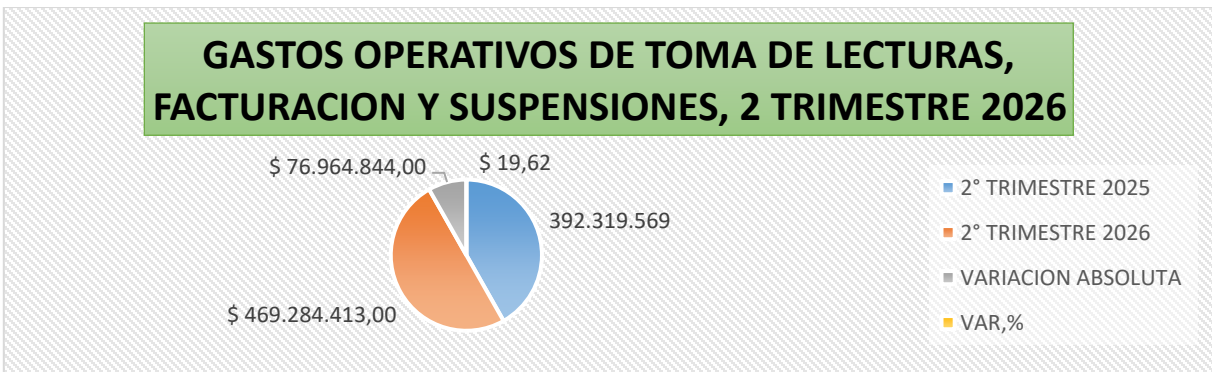


www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 32 de 35

5.6 GASTOS OPERATIVOS DE LECTURA FACTURACION Y SUSPENSIÓN

GASTOS OPERATIVOS DE TOMA DE LECTURAS, FACTURACION Y SUSPENSIONES, 2TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	2° TRIMESTRE 2025	2° TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VAR, %
SUMINISTROS, MATERIALES DE OFICINA, IMPRESOS PUBLICOS Y SUSCRIPCIONES	392.319.569	\$ 469.284.413,00	\$ 76.964.844,00	\$ 19,62



Fuente: Ejecución presupuestal abril a junio 2025-2026

Analizados los valores de la tabla anterior del segundo trimestre de 2026 que corresponden a gastos operativos de toma de lectura, facturación y suspensión, se muestra un incremento significativo representado en setenta y seis millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos (\$76.964.844) con una variación de 19.62% con relación a lo gastado en el mismo periodo del segundo trimestre del año anterior (2025).

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



www.empitalito.gov.co



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 33 de 35

6.CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultado del presente informe, la Oficina de Control Interno, concluye lo siguiente:

Durante el seguimiento y análisis a los rubros objeto de austeridad en el gasto, se pudo evidenciar que los incrementos más relevantes en los gastos de la entidad para el segundo trimestre de 2026, comparados con los del mismo periodo de 2025, se han generado en:

- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

El análisis muestra que, para el periodo evaluado, abril, mayo y junio de 2026, se genera un incremento por estos rubros, del **73%**, frente a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que en valor absoluto equivale a treinta y tres millones ciento noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro mil \$ **(33.199.244)**

- SENTENCIAS Y CONCILIACIONES**

El análisis muestra que, para el periodo evaluado, abril, mayo y junio de 2026, se genera un incremento por estos rubros, del **643%**, frente a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que en valor absoluto equivale a cincuenta y un millón seiscientos once mil quinientos noventa y cuatro mil pesos **(\$51.611.594)**

- GASTOS POR TRIBUTOS TASAS CONTRIBUCIONES**

El análisis muestra que, para el periodo evaluado, abril, mayo y junio de 2026, se genera un incremento por estos rubros, del **95%**, frente a lo gastado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que en valor absoluto equivale a cuatrocientos veinte mil trescientos noventa y un mil novecientos cinco mil pesos **(\$420.391.905)**

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 34 de 35

Con relación a los demás rubros evaluados se mostró un comportamiento moderado, haciendo claridad que en algunos ítems evaluados la tendencia fue la disminución de gasto con diferencias significativas comparados con los mismos periodos del 2024.

7.RECOMENDACIONES

Como resultado del presente informe, la Oficina de Control Interno en su rol de enfoque hacia la prevención recomienda:

1- materiales y suministros – impresos, publicaciones, suscripciones:

se recomienda realizar un seguimiento puntual a este rubro, documentar las decisiones adoptadas y ajustar la planeación presupuestal para los próximos periodos ya que no se presentaron gastos en este rubro, garantizando así la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos

2-Es importante que la entidad en este caso la Dirección Administrativa diseñe y adopte un-Sistema de seguimiento y control para garantizar que los proveedores presenten oportunamente las cuentas de cobro a tiempo.

3-Evaluar si el personal está en línea con las necesidades actuales de la empresa, implementando medidas para evitar la duplicación de funciones o la sobrecontratación.

4-Asegurar que todas las áreas de la empresa estén alineadas con los objetivos de austeridad y comprendan la importancia de la optimización del gasto.

5-Evitar nuevas contrataciones a menos que sean estrictamente necesarios y fomentar la capacitación interna para que los empleados puedan asumir nuevas responsabilidades.

6-Es importante que la entidad en este caso la Dirección Administrativa diseñe y adopte una política de austeridad del gasto, que propicie el fortalecimiento de controles y el seguimiento participativo a la ejecución

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



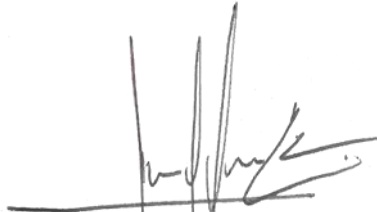
www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GCL.FO.09
		APROBADO: 07/05/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 35 de 35

de los recursos al interior de cada dependencia, en coherencia con las directrices impartidas por el gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público.

Es preciso anotar que la veracidad y calidad de la información suministrada es responsabilidad de las respectivas dependencias y que la aplicación de las recomendaciones enunciadas por la Oficina de Control Interno, queda sujeta a discrecionalidad de la administración, ya que pueden determinarse otras acciones.

Cordialmente,



JUAN CARLOS HERNANDEZ RINCON
Jefe de Control Interno

Aprobado mediante Estudio de novedad Interno N° 0039 de 2025	
"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"	
Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón	Elaboró: Juan Carlos Hernández Rincón
Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión	Cargo: Jefe de Control Interno y de Gestión
Firma:	



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co